



COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días, del mes de de 2019, entre la **FUNDACION T.E.A. TRABAJO - EDUCACION - AMBIENTE**, en adelante **T.E.A.**, con domicilio en Av. Pte. Julio A. Roca N°584 Piso 1 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, RUVS N° 1599, representada por **María Ester Pi de la Serra**, DNI 10.620.279, en carácter de apoderada en virtud de Poder General Administrativo y Judicial, Escritura N°17, Folio N°56, autorizado por Escribana Lorena Goldin, titular del Registro Notarial N°586 de esta ciudad, por una parte y por la otra, mayor de edad, de nacionalidadDNI, domiciliado en acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado y

MANIFIESTAN

- I. T.E.A. es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, cuyos integrantes asumen un compromiso permanente con la VIDA, la CULTURA y la JUSTICIA procurando fortalecer el vínculo sustentable entre TRABAJO decente y responsable, EDUCACION de calidad y permanente y la efectiva protección del AMBIENTE y que tiene definidos en su Estatuto los siguientes objetivos y fines:
 - a. promover la democratización de la sociedad y la equidad social, para mejorar la calidad de vida, en los ámbitos del trabajo, la educación y el medio ambiente, desempeñándose en el ámbito público y privado. Serán actividades de la fundación:
 - i. favorecer el desarrollo productivo, cultural y educativo.
 - ii. facilitar la cooperación entre actores locales, nacionales e internacionales promoviendo acciones específicas en los ámbitos de incumbencia de la fundación.
 - iii. impulsar la formación y la capacitación de cuadros técnicos y de conducción, en los sectores públicos y privados.
 - iv. desarrollar competencias y capacidades personales mediante el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de programas y proyectos vinculados a las áreas de trabajo, educación y medio ambiente bajo administración directa o compartida (en sociedad o asociadas) con otras entidades privadas o públicas, ya sean municipales, provinciales, nacionales o internacionales.
 - v. brindar asesoramiento, realizar estudios, investigación y procesos de sistematización en los ámbitos de incumbencia de la fundación a instituciones, organismos públicos y privados.
 - vi. organizar, difundir y dictar cursos de perfeccionamiento, actualización, capacitación y especialización en los distintos niveles educativos, en los ámbitos de trabajo, educación y medio ambiente.
 - vii. publicar, editar y distribuir a título gratuito u oneroso libros, folletos, revistas y toda clase de material gráfico o audiovisual relacionado con el trabajo, la educación y el medio ambiente.
 - viii. promover actividades de responsabilización empresaria y social en el manejo del medio ambiente y de los recursos naturales.
 - ix. promover los beneficios del uso pacífico de la energía nuclear.
 - x. participar en la promoción y difusión del desarrollo del potencial de la fisión y fusión nuclear de manera sostenible, segura y rentable.



- II. La persona voluntaria está interesada en colaborar de forma altruista en el marco de alguna de las Actividades, Proyectos y/o Programas de T.E.A.
- III. Para formalizar las relaciones que ambas partes quieren establecer, estas asumen realizar esta acción voluntaria con arreglo al principio de buena fe y en el marco del Código de Ética y el Manual de Gestión de la Calidad de T.E.A. El presente COMPROMISO DE VOLUNTARIADO, se regirá por las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA - Carácter altruista de la relación:

La colaboración que preste la persona voluntaria en cualquiera de las Actividades, Proyectos y/o Programas de T.E.A. tendrá un carácter totalmente altruista, libre y gratuito, sin que dé lugar a percibir ningún tipo de salario, honorarios, primas o cualquier otra contraprestación de carácter retributivo. En ningún caso podrá tratarse, en consecuencia, de una relación laboral o mercantil. Las tareas a realizar se detallan con precisión en el Anexo I - Términos de Referencia del presente compromiso.

SEGUNDA - Derechos y deberes de la persona voluntaria:

- 1) La persona voluntaria tiene los siguientes derechos:
 - a. Estar notificado de sus derechos.
 - b. Estar acreditado ante terceros y beneficiarios de las actividades
 - c. Recibir un certificado que acredite los servicios prestados.
 - d. Recibir la orientación, formación y apoyo necesarios para el ejercicio de su actividad.
 - e. Participar en las tareas formativas previstas por T.E.A. de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
 - f. Ser respetado por los miembros de T.E.A. y los beneficiarios de las Actividades, Proyectos y/o Programas en los que preste su servicio voluntario.
 - g. Desempeñarse en un ámbito saludable.
 - h. Esta libre de perjuicio para cumplir sus obligaciones principales o privadas.
 - i. Ser cubierto por un seguro específico de acuerdo a la normativa vigente.
 - j. Recibir compensación de los gastos que le ocasione cumplir la tarea voluntaria.
 - k. Participar en la reformulación de las actividades en la que trabajo como voluntario.
- 2) La persona voluntaria tiene los siguientes deberes:
 - a. Cumplir con lealtad los compromisos adquiridos en el presente compromiso respetando su detalle tal cual luce en el Anexo I del presente compromiso.
 - b. Participar activamente en T.E.A. de acuerdo a su Estatuto, Código de Ética y Manual de Gestión de la Calidad.
 - c. Respetar a los integrantes de T.E.A. y los beneficiarios de las Actividades, Proyectos y/o Programas en los que se desempeñe.
 - d. Actuar en forma diligente, solidaria, con profesionalidad, eficiencia y objetividad aportando toda su experiencia, capacidad e imparcialidad el objeto del compromiso y actuar con reserva en relación con el cumplimiento de las tareas asignadas y atendiendo a las particularidades de cada caso.
 - e. Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición T.E.A., sean propios o de terceros aliados.
 - f. Apoyar activamente, en la medida de sus posibilidades y voluntad, a T.E.A. participando y colaborando con ella como con todos sus miembros, pares (otros voluntarios) o beneficiarios de las Actividades, Proyectos y/o Programas.
 - g. Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.



- h. Cumplir las medidas de salud e higiene que adopta T.E.A.
- i. Ser supervisado y evaluado en su desempeño.

TERCERA - Deberes de T.E.A.

T.E.A. se compromete con la persona voluntaria a:

- a. Cumplir con los compromisos adquiridos en el presente acuerdo entre T.E.A. y la persona voluntaria.
- b. Establecer y cumplir los sistemas y protocolos internos de información y orientación adecuados a la persona voluntaria para la realización de las tareas asignadas.
- c. Expedir un certificado que acredite los servicios prestados por la persona voluntaria en los términos que expliciten satisfactoriamente la tarea realizada.
- d. Proporcionar la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.
- e. Entregar toda la documentación necesaria para su correcto desempeño.
- f. Informar adecuadamente a la persona voluntaria sobre las tareas que llevará a cabo.
- g. Abastecer a la persona voluntaria de los elementos necesarios para cumplir con la tarea asignada.
- h. Brindar un espacio de trabajo saludable e higiénico.

CUARTA - Duración del compromiso

El presente acuerdo tiene una duración de meses o al terminar la actividad objeto del mismo. Ambas partes pueden suspender el compromiso asumido. La parte que decide suspender el compromiso deberá notificar a la otra parte por escrito, con antelación suficiente de manera que no le genere perjuicio a los beneficiarios ni a la parte que recibe la notificación.

Firma **del Voluntario**: _____

Firma **TEA** _____

Aclaración: _____

Sello:

Documento: _____



Anexo I – Términos de Referencia de Compromiso

Se corresponde con el Perfil del voluntario		
N°	Rubro	Detalle
1	Lugar/es de cumplimiento	
2	Período del compromiso	
3	Cronograma días - horario	
4	Tareas	
5	Materiales asignados	
6	Documentación asignada	
7	Pasajes	
8	Alojamiento	
9	Viáticos	

Firma del Voluntario: _____

Firma TEA _____

Aclaración: _____

Sello :

Documento: _____